



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 7 – JUNIO DE 2008

“CAMBIO DE FORMA DEL CABELLO”

AUTORIA ENCARNACION ESPINAR GONZALEZ
TEMÁTICA PROGRAMACION
ETAPA CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Es un ejemplo de programación de ciclo formativo de grado medio de la especialidad de peluquería, del módulo “Cambio de forma del cabello”. Dicho módulo consta de 224 horas distribuidas en 7 horas semanales.

CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO

I OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE PELUQUERÍA.

Los objetivos generales del ciclo aplicados al módulo de Cambio de Forma en el cabello, son los siguientes:

- Analizar las demandas y necesidades de las personas respecto a su Imagen personal, proponiendo soluciones para el cuidado y transformación estética del cabello.
- Analizar los efectos que producen los distintos procesos de peluquería sobre el cabello y sobre la imagen de las personas.
- Realizar diestramente transformaciones estéticas del cabello, utilizando adecuadamente los medios técnicos y los productos cosméticos y realizando las maniobras oportunas para conseguir los resultados esperados.
- Analizar y aplicar las medidas de seguridad e higiene que es necesario mantener en la prestación de servicios de peluquería, para proporcionar un servicio de calidad y mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando las medidas correctivas y de protección personal adecuadas.
- Dominar estrategias que le permitan participar en procesos de comunicación con los clientes, proveedores y otros profesionales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

II CAPACIDADES TERMINALES.

1. Analizar las características del cabello de las personas relacionadas con las posibles demandas y con las tendencias de la moda, para determinar el procedimiento que se ha de utilizar en la realización de cambios de forma adecuados y las técnicas idóneas para su ejecución.
2. Analizar el proceso de cambios de forma en el cabello, identificando los requerimientos técnicos en cuanto a medios materiales y productos, relacionándolos con las fases de los procedimientos en los que intervienen.
3. Aplicar diestramente las técnicas para efectuar cambios permanentes y temporales en la forma del cabello, preparando los productos necesarios y operando los medios técnicos en función de los requerimientos del proceso.
4. Evaluar el proceso de cambios de forma en el cabello y los resultados obtenidos, proponiendo las modificaciones que permiten optimizar los resultados cuando no son los previstos.

III ACTITUDES ESPECÍFICAS.

Para obtener la titulación de técnico en peluquería no solo requiere obtener conocimientos y destrezas, sino también determinadas actitudes, ya que tiene un trato directo con el público y las relaciones humanas son uno de los grandes componentes.

Por lo tanto para que el alumno pueda cursar este módulo con aprovechamiento será necesario que desarrolle actitudes como:

- Rigurosidad, orden y limpieza, respetando los criterios establecidos para optimizar la seguridad e higiene, tanto para alumnos como para usuarios del servicio.
- Valoración de la importancia que tiene la precisión en el lenguaje como medio para conseguir una fluida comunicación con el usuario, consiguiendo una correcta captación de sus demandas.
- Interés en el trabajo que realiza.
- Observación de la persona durante y después de la ejecución del proceso para poder percibir aquellos gestos que son indicios de insatisfacción y poder adaptar los resultados a las expectativas del sujeto.
- Discreción, tacto, y prudencia en el trato profesional y personalizado que ha de darse al usuario del servicio.
- Trato cortés, simpatía, amabilidad y atención diligente a los usuarios del servicio y todos los miembros de la comunidad escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Responsabilidad de mantener actualizados sus conocimientos y perfeccionar su capacidad profesional.
- Iniciativa, diligencia y confianza a la hora de tomar decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Tolerancia y respeto hacia las opiniones de otros profesionales.
- Auto evaluación.

IV CONTENIDOS. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Los contenidos del módulo vienen reflejados en el libro editado por la Conserjería de Educación y Ciencia referente al currículum de la “Familia Personal de Imagen Personal”. Son los siguientes:

1. LOS CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO Y SUS FUNDAMENTOS:

1.1 Fundamentos y efectos de los cambios de forma temporales en el cabello:

- Cambio de forma mediante humedad.
- Cambio de forma mediante calor.
- Cambio de forma mediante calor y humedad
- 1.2 Fundamento y efectos de los cambios de forma permanentes en el cabello:
 - Con adición de calor: calentamiento progresivo y calentamiento regresivo.
 - Sin adición de calor: en medio ácido, neutro y alcalino.
- 1.3 Estudio de las características del cabello y de la piel.

2. LOS CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO Y SU EJECUCIÓN TÉCNICA:

- 2.1 Factores que influyen en la selección o exclusión de determinadas técnicas.
- 2.2 Acondicionamiento y/o protección del cabello y cuero cabelludo.
- 2.3 Cambios de forma temporal:
 - Al agua
 - Al hierro
 - Diversos métodos y estilos: alisado, rizado, etc...
- 2.4 Cambios de forma permanentes. Diversos métodos y estilos: alisado, rizado, etc...

3. COSMÉTICOS ESPECÍFICOS PARA LOS CAMBIOS DE FORMA TEMPORALES Y PERMANENTES DEL CABELLO.

- 3.1 Alisados temporales.
- 3.2 Alisados permanentes.
- 3.3 Ondulaciones de reacción química directa ácidas, neutras y alcalinas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 7 – JUNIO DE 2008

3.4 Ondulaciones con adición de calor: calentamiento progresivo y regresivo.

3.5 Criterios de selección.

3.6 Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

3.7 Recomendaciones básicas al cliente para el cuidado personal del servicio técnico realizado.

4. SEGURIDAD E HIGIENE:

4.1 Medidas de protección del cliente y del profesional.

4.2 Higiene del profesional y del cliente.

4.3 Métodos de limpieza, desinfección y/o esterilización de los medios técnicos empleados.

4.4 Accidentes y reacciones adversas más frecuentes:

- Criterios para decidir en caso de accidente o reacciones adversas inesperadas.
- Primeros auxilios.

5. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DE CAMBIOS DE FORMA TEMPORALES Y PERMANENTES EN EL CABELLO:

5.1 Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambio de forma en el cabello.

V ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

1. CAMBIO DE FORMA EN EL CABELLO Y SUS FUNDAMENTOS.

- Duración: 40 horas.

- Capacidades terminales:

.Analizar las características del cabellos de las personas relacionándolas con posibles demandas y con las tendencias de la moda para determinar el procedimiento que se ha de utilizar en la realización de cambios de forma adecuados y las técnicas idóneas para su ejecución.

- Contenidos conceptuales:

· Conocimiento de los fundamentos de los cambios de forma y sus efectos sobre el cabello.

· Conocimiento de los marcados y moldeados.

· Determinación del tipo de cabello cuero cabelludo, según las características y la importancia en los cambios de forma en el cabello.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Contenidos procedimentales:

- Explicación teórica del material y de la técnica necesaria para la ejecución de cambios de forma.
- Estudio de las características y condiciones del usuario.
- Realización de supuestos prácticos en los que se determinen las características del cuero cabelludo, cabello y morfología del cliente, y determinar si es aconsejable el cambio de forma.

- Contenidos actitudinales:

- Interés por el trabajo que realiza y por las tendencias de la moda.
- Iniciativa y autonomía en el trabajo personalizado y en el trato profesional.

- Criterios e instrumentos de evaluación:

- .Enunciar preguntas tipo que permitan detectar las demandas el usuario en cuanto al efecto pretendido de duración del resultado.
- .Enumerar qué influye en la selección o exclusión de técnicas para cambio de forma temporal o permanente.
- .Ejemplificar y explicar casos en los que por las características del cabello o por haber sido sometido con anterioridad a otros procesos fisicoquímicos deban ser descartados los cambios de forma permanente.
- .Explicar los efectos que produce sobre el cabello el calor, y la humedad y calor aplicados conjuntamente.
- .Explicar los efectos que producen sobre el cabello los líquidos onduladores y neutralizadores, relacionándolos con su composición.
- .Descubrir los aparatos como fuentes de calor con aire y sin aire en la técnica para cambios de forma permanentes y temporales en el cabello, indicando pautas generales para su utilización

2 LOS CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO Y SU EJECUCIÓN TÉCNICA.

- Duración: 146 horas.

- Capacidades terminales:

- Aplicar diestramente las técnicas para efectuar cambios permanentes y temporales en la forma del cabello, preparando los productos necesarios.

- Contenidos conceptuales:

- Realización práctica del cambio de forma temporal y permanente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 7 – JUNIO DE 2008

- Contenidos procedimentales:

- Identificación de los medios y cosméticos necesarios.
 - Seleccionar y operar con productos, utensilios y aparatos empleados en los cambios de forma.
 - Ejecución práctica , tanto en muñeca como en modelo, de las siguientes técnicas de cambio de forma temporal:
 - > Marcado de rulos: con raya en medio, al lado y sin raya.
 - > Marcado de rulos con anillas: con raya en medio, al lado y sin raya.
 - > Marcado con anillas: con raya en medio, al lado y sin raya.
 - > Secador de mano: liso, rizado, puntas rizadas y con bucles.
 - > Marcado con ondas al agua: con raya al lado, en medio y sin raya.
 - > Marcado con tenacilla: liso y rizado.

· Ejecución práctica, sobre muñeca y con modelo, de las técnicas de cambios de forma permanentes:

- > Método directo.
- > Método indirecto.

- Ejecución práctica de los distintos procesos de desrizado permanente:
 - > Por estiramiento.
 - > Con placas.

- Contenidos actitudinales:

- Organización del trabajo.
- Interés por el orden y la limpieza en la tarea realizada.
- Interés por conocer las tendencias de la moda y su posible aplicación.

- Criterios e instrumentos de evaluación:

- Detectar procesos fisicoquímicos anteriores realizados en el cabello, valorando la incidencia que puedan tener en los cambios de forma.
- Extraer una muestra de cabellos y observarlos al microvisor, detectando anomalías o alteraciones que hagan desaconsejable someter al cabello a cambio de forma permanente o a determinadas técnicas de cambio de forma temporal.
 - Exponer y aplicar las conclusiones derivadas del análisis del cabello y seleccionar la técnica adecuada.
 - Descubrir las fases del proceso de cambio de forma indicando las operaciones técnicas y equipo que intervienen.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Descubrir los distintos de molde existente para dar forma, indicando sus efectos y pautas de utilización.
- Realizar las particiones del cabello en función del requerimiento de la técnica.
- Enrollar y fijar los moldes consiguiendo los volúmenes y su correcta distribución.
- Sujetar los moldes con la goma y accesorios, sin cortar el cabello.
- Colocar los accesorios protectores entre las gomas y el cabello.
- Seleccionar y operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse.
- Vigilar el proceso de cambio de forma, modificando los tiempos de exposición siempre que sea necesario.
- Aplicar el producto reductor y neutralizante homogéneamente en todos los cabellos.

3 COSMÉTICA ESPECIFICA PARA LOS CAMBIOS DE FORMA TEMPORALES Y PERMANENTES.

- Duración: 20 horas.
- Capacidades terminales:
 - Aplicar diestramente las técnicas para efectuar cambios permanentes y temporales en la forma de cabello, preparando los productos necesarios.
- Contenidos conceptuales:
 - Conocimiento de los productos que intervienen en el proceso de cambio de forma temporal y permanente.
 - Asesoramiento de cosméticos para mantener los resultados en optimas condiciones.
- Contenidos procedimentales:
 - Explicación teórica para el conocimiento e identificación de los cosméticos necesarios y adecuados en el proceso de cambio de forma temporal y permanente.
 - Explicación de las proporciones y cantidades que deben utilizarse en los distintos componentes de la preparación del producto.
 - Realización de supuestos prácticos en los que e eligen los cosméticos adecuados para los cambios de forma en función de las características del cabello, cuero cabelludo y demandas de la cliente.
 - Realización de supuestos prácticos en los que se debe asesorar al usuario de los cosméticos en función de las características del cabello y el resultado obtenido.
- Contenidos actitudinales:
 - Interés por la utilización de los distintos cosméticos empleados.
 - Responsabilidad ala hora de elegir y aplicar las distintas técnicas de los cambios de forma.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Criterios e instrumentos de evaluación:

- Explicar los principios científicos que rigen los procedimientos de cambio de forma temporal y permanente en el cabello, indicando las diferencias existentes entre ambos.
- Formular las reacciones químicas que tienen lugar en los cambios de forma permanentes y deducir los cambios físicos que producen en el cabello.
- Explicar las diferencias existentes entre las técnicas de alisado y de rizado permanente del cabello en cuanto a los productos cosméticos y a los moldes utilizados.
- Descubrir el modo de aplicar los distintos productos relacionándolos con las distintas técnicas para cambiar de manera temporal o permanente la forma del cabello, considerando los efectos que se pueden conseguir.

4. SEGURIDAD E HIGIENE.

- Duración: 12 horas.

- Capacidades terminales:

- Proporcionar al alumno pautas para la correcta utilización, mantenimiento y conservación de los equipos y aparatos utilizados en los procesos de cambio de forma. Discerniendo las medidas de seguridad e higiene que son adecuadas para cada proceso.

- Contenidos conceptuales:

- Organización, orden y limpieza en los procesos de cambio de forma.

- Contenidos procedimentales:

- Realización de las operaciones de acomodación del sujeto en la posición ergonómica adecuada para los procesos de cambio de forma.
- Ejecución de las medidas de seguridad para la modelo y la profesional a la hora de realizar un cambio de forma.
- Conocimiento de los productos químicos que se utilizan en las distintas fases del cambio de forma.

- Contenidos actitudinales:

- Interés por tener actualizados sus conocimientos en cuanto a normas y organización de seguridad e higiene.

- Criterios e instrumentos de evaluación:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Realizar preguntas al usuario sobre los cuidados higiénicos y cosméticos que presta a su cabello y sobre tratamientos médicos a los que haya sido sometido en el periodo de tiempo inmediatamente anterior o a los que esté siendo sometido en la actualidad.
- Proteger al sujeto de la acción indiscriminada de los productos cosméticos con la indumentaria y los accesorios al uso.
- Realizar las operaciones de limpieza del cabello y de los accesorios antes del cambio de forma.
- Aplicar los productos protectores en las zonas en que sea necesario.
- Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que lo componen.
- Preparar y proteger al usuario para la ejecución de la técnica

5. CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DE CAMBIO DE FORMA TEMPORALES Y PERMANENTES EN EL CABELLO.

- Duración: 6 horas.
- Capacidades terminales:
 - Evaluar los procesos de cambio de forma en el cabello y los resultados obtenidos, proponiendo las modificaciones que permiten optimizar los resultados que no son los previstos.
- Contenidos conceptuales:
 - Valoración del resultado final del proceso de permanentado y marcado.
- Contenidos procedimentales:
 - Realización de cuestiones dirigidas a los supuestos clientes que nos permitan detectar el grado de satisfacción por el servicio prestado.
 - Descripción y simulación de comportamientos típicos que son indicios de insatisfacción por el trato recibido y por los resultados finales obtenidos.
 - Comprensión de los controles de calidad de los procesos de cambio de forma.
 - Estudios de las medidas que deben adoptarse para mantener los resultados en óptimas condiciones.
- Contenidos actitudinales:
 - Interés y respeto por los trabajos y opiniones de los compañeros.
 - Iniciativa en la observación del cliente para detectar el grado de satisfacción o desacuerdo sobre el trabajo realizado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Criterios e instrumentos de evaluación:

- Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado mediante el análisis de los procesos de cambio de forma.
- Enunciar preguntas que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.
- Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad, tanto del proceso como del resultado final .
- Enumerar las causas de tipo técnico y personal que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.
- Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto e los resultados esperados, detectando sus causas.
- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de cambio de forma.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

VI ESTRATEGIAS METODÓLOGICAS.

- Exposición teórica-práctica de cada unidad didáctica.
- Participación activa en la realización de los procesos de cambio de forma temporal y permanente.
- Participación activa en cuanto a utilización de apartos, útiles y productos para la realización de cambio de forma permanente o temporal.
- Participación activa en cuanto a técnica y cosmética relacionadas con las distintas técnicas de alisado.
- Participación activa en la preparación, manipulación y conservación de cosméticos.
- Participación activa en cuanto a las normas de seguridad e higiene con la modelo y el propio profesional.

VII TÉCNICAS MOTIVACIONALES.

- Egoimplantación: El alumno se ha de sentir guionista y protagonista del proyecto de estudio.
- Incubación informal: Se ha de dejar pendiente un tema en la mente para darle vueltas, antes de terminarlo en clase.
- Asociación positiva: Asociar lo que se va a estudiar, si es posible, con cierto nivel de relajación, con aspectos agradables intrínsecos o extrínsecos al estudio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Facilitar la probabilidades de éxito:

- Comenzar por lo más fácil.
- Seccionar la tarea estableciendo metas cortas.
- Ir de lo más agradable a lo menos agradable.

- Calentamiento del tema:

- Conectar el estudio con los intereses y necesidades.
- Conectar con otros conocimientos previos.
- Conectar con las posibles utilidades académicas o profesionales.

- Hacer uso de la variación:

- Cambiar de contenidos cuando se llega a la monotonía o al cansancio.
- Hacer pausas.
- Evitar siempre la fatiga y la saturación.

- Situación final:

- Terminar con algo agradable.
- Reconocer los logros.
- Hacer análisis valorativos.
- Atribuir el éxito a las propias capacidades, al esfuerzo y a las estrategias empleadas.

VIII ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación será formativa y continua, lo que supone un proceso sistemático y permanente de recogida de datos que permitan obtener la formación necesaria sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en el aula.

Para una “evaluación continua” se tendrá como referencia los siguientes puntos:

-Observación de las actividades prácticas teniendo en cuenta los criterios de evaluación expresados en cada unidad didáctica.

-Evaluación de la actitud:

- Interés.
- Puntualidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Asistencia. La falta de asistencia reiterada y sin justificación provocará la pérdida de la evaluación continua.
- Trato al cliente.
- Higiene personal y del equipo.
- Relación con los compañeros.
- Cuidado con las instalaciones y aparatología.

-Evolución del alumno según su capacidad e interés de mostrado para la obtención de los objetivos.

-Se valorará el progreso del alumno del alumno respecto al punto de partida establecido en la evaluación inicial.

- La calificación medirá el trabajo práctico del alumno en el aula (nº de trabajos realizados, destrezas, estética y actitud en el aula).

-Para superar el módulo el alumno debe conseguir unos “niveles mínimos”.

-Dependiendo de que se realicen los trabajos fijados y de la calidad de estos trabajos dependerá la nota. De manera que para obtener un suficiente (5) deberían de hacerse el número de trabajos fijados con una calidad aceptable. Si se realizaran más trabajos de los fijados y la calidad fuera aceptable la nota subiría de la misma manera que si se realizan el número de trabajos fijados y la calidad fuera buena o muy buena también mejoraría la nota.

-La calificación obtenida por el alumno será el resultado de valorar los conocimientos del siguiente modo:

- Asistencia a clase 10%.
- Actitud 10%.
- Prácticas diarias 50%.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Conocimientos teóricos 20%.
- Seguridad e higiene 10%.

Para poder aplicar estos porcentajes el alumno debe cumplir u

FALTA DE ASISTENCIA.

○ Fundamentación legal:

Art. 21 RD 85/1999 de 6 de Abril por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado: “El estudio constituye un deber fundamental del alumnado. Este estudio se concreta , entre otras, en las siguientes obligaciones: asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo.”

ROF:” La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos entraran puntualmente a clase para facilitar el normal desarrollo de la misma. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas por escrito, ante el profesor de la asignatura o módulo en este caso, por los padres o tutores de los alumnos menores de edad y por ellos mismo en caso de mayores de edad. La justificación se ajustará al modelo oficial y vendrá acompañada de fotocopia del DNI de los firmantes”.

Art. Noveno orden 26 de Julio 1995 sobre evaluación de ciclos formativos :” La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo”.

- Justificación: Debe hacerse en un plazo de 48 horas a partir de la reincorporación del alumno al centro.
- Control: Cuando un alumno acumule un determinado número de faltas de asistencia sin justificar se comunicarán por el tutor por escrito dirigido a su domicilio y en el boletín de notas.
- Sanción: Un alumno perderá su derecho a evaluación continua, si supera el 20% de faltas de asistencia sin justificar durante el trimestre.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Al final de cada evaluación y tras los resultados obtenidos, el profesor conjuntamente con los alumnos determinará las fechas de recuperación de las Unidades Didácticas correspondientes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

Se establecerán pruebas orales, escritas o prácticas para aquellos que no hayan superado la evaluación correspondiente así como la entrega de trabajos pendientes o no superados.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, se establecerá un calendario de preparación de pruebas de recuperación que coinciden con el mes de Junio.

Sólo se recuperarán aquellas Unidades Didácticas no superadas.

A partir del 31 de Mayo, fecha en la se terminará la convocatoria ordinaria, se establecerá un calendario para la realización de clases de recuperación de aquellos alumnos que tengan Unidades Didácticas pendientes

EVALUACION DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria se realizara una prueba teórico-práctica.

Dicha prueba se valorará con los siguientes porcentajes:

- Teórica 20%.
- Practica 70%.
- Seguridad e higiene 10%.

En casos particulares en los que sólo falte para la consecución de los objetivo un nº reducido de trabajos, no superior de 5, se realizaran dichos trabajos.

IX ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Observar directamente o a través de imágenes del sujeto para determinar sus características más relevantes para la selección o exclusión de diferentes técnicas de cambio de forma temporal o permanente.

- Elaborar dibujos de un óvalo facial para explicar sobre cada esquema el efecto óptico que producirían los distintos cambios de forma.

- Determinar a partir de supuestos en los que se conocen las características y condiciones del cabello si es aconsejable proceder a un cambio temporal o permanente.

- Realizar operaciones técnicas de mantenimiento de los medios técnicos y materiales utilizados.

- Realizar sobre maniquí distintos montajes de rulos, ondas, anillas, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

- Descubrir las tendencias actuales de la moda en cuanto a cambios de forma temporales y permanentes en el cabello.
- Elaborar un protocolo a seguir en cuanto al caso práctico de cambio de forma temporales y permanentes.
- Describe y simula comportamientos típicos que son indicio de satisfacción o rechazo en el trato recibido y resultados finales obtenidos.

X ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aquí se reflejarán todas las actividades que se tengan programas para realizar durante el curso, como por ejemplo: asistencia a ferias de imagen personal, visitas desfiles de peinados, etc.

XI TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD.

El tratamiento a la diversidad es un elemento curricular muy importante si queremos que los aprendizajes sean significativos y que las enseñanzas permitan la inserción laboral de nuestros alumnos.

En el ciclo formativo de Peluquería, los alumnos que nos podemos encontrar pueden ser desde extranjeros, pasando por personas con cierto grado de minusvalía, o simplemente dificultades de comprensión o con poco desarrollo de habilidades instrumentales (lectura, escritura, destreza manual...

Por tanto, la atención que debemos dar a esos alumnos será necesariamente diferenciada con el resto de alumnos. Ello significa que en Módulos eminentemente prácticos como el que se trata en esta programación, procuraremos adaptar los contenidos conceptuales para su correcta comprensión, y haremos más hincapié en la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales, ya que consideramos que son más adecuados para la formación integral de estos alumnos y para su inserción laboral.

No obstante, si tuviéramos alumnos con necesidades educativas especiales, procederíamos a la adaptación curricular correspondiente, y, en todo caso, solicitaríamos la intervención del Departamento de Orientación como especialistas en el tratamiento de alumnos con dificultades, para que nos asesorara en el diseño de las actividades más adecuadas para la adquisición de las capacidades terminales previstas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 7 – JUNIO DE 2008

En cualquier caso, a la hora de realizar esta programación, no se han detectado en el grupo, alumnos con ningún tipo de dificultad que aconseje la adaptación curricular ni problemas graves de comprensión oral o escrita.

Autoría

- Nombre completo ENCARNACION ESPINAR GONZALEZ.
- CENTRO: I.E.S. EL PALO
- E-MAIL: espinar88@hotmail.com